LEY DE 23 DE ABRIL DE 1843

El Señor General José Ballivian nombra Presidente Provisorio de la República.

La convencion nacional de la República Boliviana, ratificando la proclamacion que hicieron los pueblos en los meses de Julio y Setiembre de 1841.

DECRETA Y SANCIONA.

Art. 1.º Queda nombrado Presidente Provisorio de la República el General José Ballivian.

2º El Presidente provisorio prestará ante la Convencion nacional el siguiente juramento - Yò José Ballivian, juro por Dios, y estos Santos Evanjelios defender y conservar la soberania, la independencia é integridad de la República, protejer su relijion, cumplir y hacer cumplir sus leyes, y desempeñar con fidelidad el cargo de Presidente, que me confia la Convencion nacional - Si asi lo hiciere, Dios me ayude, y sino, él y la patria me lo demanden.

Sala de sesiones en Sucre á 23 de Abril de Abril de 1843 - Manuel Hermenejildo Guerra, Presidente - Manuel María Viscenio, Secretario.